



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 25 de noviembre de 1991

RES.653-FCS/91

EXPEDIENTE: 12.132/91- Ref.01/91

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución Nº 588-FCS/91, mediante la cual, entre otras, se adjudica a Editorial Médica Salta de esta ciudad, la provisión de material bibliográfico; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Orden de Compra Nº 028-FCS/91 de fecha 28 de octubre de 1991, se fija en 15 d. háb. el plazo de entrega.

Que la firma hizo entrega parcial de lo adjudicado, en término, con fecha: 12/11/91.

Que presentó nota por rescisión de contrato por la parte no cumplida, que corresponde a los Items 64 y 92, ya que, en el momento de solicitar el material en forma definitiva, sus proveedores les informan que el mismo se encuentra agotado.

Que la firma ofrece en reemplazo otros títulos, que consultado con nuestra Biblioteca, ésta aconseja no hacer lugar, según Informe de fecha 25/11/91.

Que ante las razones expuestas por Editorial Médica Salta, que escapa a su voluntad de cumplir, se estima contemplar su situación y rescindir el contrato por la parte no cumplida, sin penalidad.

Que el presente caso se contempla en el Art.84 del Reglamento de Contrataciones de la Universidad Nacional de Salta, concordante con el Art.61, Inc.121 del Decreto / 5720/72.

POR ELLO,

y en uso de las facultades que le son propias

LA VICE DECANO a/c DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.-RESCINDIR parcialmente, sin penalidad, el contrato con la firma EDITORIAL MEDICA SALTA, con domicilio en: Rioja 438- SALTA, por la no provisión de los Items / 64 y 92, que le fueron adjudicados mediante Resolución Nº 588-FCS/91 y Orden de Compra Nº 028-FCS/91, por los motivos expresados en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle :

ITEM	CANT.	DESCRIPCION	UNIT.	TOTAL
64	10	TRATADO DE ENFERMERIA. Price, A. Interamericana	190.000.-	1.900.000.-
92	10	LA ETICA DE LA ENFERMERIA. Vomberger de Sus - ter, Valentina	85.000.-	850.000.-
			TOTAL:.....	2.750.000.-

SON AUSTRATES: DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL.-

...////



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

EXPEDIENTE: 12.132/91- Ref.01/91

RES.653-FCS/91

ARTICULO 2.- DESAFECTAR la suma de AUSTRALES: DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (A 2.750.000.-) de la Partida: 41.4110.281: COLECCIONES Y ELEMENTOS DE BIBLIOTECAS Y MUSEOS -Programa 580- del Presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos.-

Queda

bg/
682

[Signature]
MARCELO PEYREY
SECRETARIO



[Signature]
Lle. MONICA E. COUCEIRO de CADENA
VICE DECANO
A/C. DE DECANATO